Entrevista a Ángel Gabilondo, ministro de Educación

«La propuesta de real decreto para impulsar el MECES podría ser tramitada antes de que finalice el presente año»

El pasado 18 de mayo, Ángel Gabilondo, ministro de Educación, presidía la reunión del Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior –MECES-, del que Unión Profesional forma parte. En dicho encuentro, fue presentado el proyecto de real decreto por el que se fijan los parámetros requeridos para la definición de un marco de cualificaciones nacional comparable al Marco Europeo de Cualificaciones –EQF-.

Esther Plaza Alba

Pregunta: ¿A qué conclusiones se llegó en los pasados encuentros del Ministerio de Educación sobre el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior –MECES- y el Marco Español de Cualificaciones –MECU-?

Respuesta: El Ministerio de Educación considera adecuado acompasar los ritmos entre la adopción de ambos marcos, hacerlos compatibles y coherentes. Aunque el MECU abarca un espectro de cualificaciones más amplio ─enseñanza obligatoria, formación profesional, enseñanza universitaria; así como procesos de educación formal e informal─, ambos comparten los mismos objetivos ─informar a la sociedad, facilitar el reconocimiento de títulos, favorecer la movilidad internacional─. Para garantizar la coordinación, se ha trabajado conjuntamente entre la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional ─MECU─ y la Secretaría General de Universidades ─MECES─.

P: ¿Cuáles son los próximos pasos a seguir?

R: El desarrollo del MECES es una de las medidas previstas dentro del Plan de Acción 2010-2011 presentado recientemente por el Ministerio de Educación como parte de sus objetivos educativos para la década 2010-2020.

El pasado 18 de mayo el comité MECES, que fue constituido por el Ministerio de Educación en el 2009 y que cuenta con una amplia representación social ─universidades, sindicatos, estudiantes, comunidades autónomas, etc.─, emitió una propuesta de real decreto para impulsar el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Este borrador ya ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades y por la Conferencia General de Política Universitaria, y tras la recepción de otros informes pendientes sobre su idoneidad y la introducción de las modificaciones que sean pertinentes, podría ser llevado al Consejo de Ministros y tramitado antes de que finalice el presente año.

Con referencia al MECU, el pasado 21 de septiembre, el Ministerio de Educación ha presentado un borrador en la Permanente del Consejo Superior de la FP que será debatido en los próximos meses por todos los agentes implicados ─otros ministerios, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, comunidades autónomas, universidades, etc.─. Una vez emitan sus sugerencias, podría comenzar la tramitación del real decreto sobre MECU ─así como su alineación con el Marco Europeo de Cualificaciones, EQF─ en el primer trimestre de 2011.

P: ¿Qué opinión le merecen los datos de la Comisión Europea sobre la escasa movilidad laboral en la UE? ¿Cree que influye positivamente el fomento de la movilidad en el período de la formación en los países miembros?

R: La resistencia a la movilidad laboral está sujeta a muchos factores culturales y generacionales y por tanto no puede revertirse de un día para otro, pero se reducirá con el tiempo. Para el Ministerio, es importante promoverla desde el periodo formativo, acostumbrar a los jóvenes a desenvolverse en entornos internacionales y multiculturales.

Sumarse como lo hemos hecho al Espacio Europeo de Educación Superior ya es un mensaje claro de que creemos en esa movilidad, en ese currículo formativo que no entienda de fronteras. Además, estamos concediendo una gran importancia tanto al desarrollo de los programas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, como al impulso de los programas de intercambio de estudiantes ─siendo Erasmus el más conocido de ellos─. Y queremos ampliar esa cultura a los más jóvenes: en estos momentos, 154 estudiantes españoles de educación secundaria están formándose ya en otro país europeo por periodos de entre tres y diez meses dentro del Programa Movilidad de Alumnado Comenius ─MAC─. Pretendemos impulsar este tipo de iniciativas en los próximos cursos académicos.

P.: ¿Considera que han sido suficientes los avances realizados en materia de formación continuada en Europa?

R: En materia formativa nunca es suficiente, siempre se pueden hacer más cosas. Pero es innegable que ya ha cambiado algo muy importante: nuestra mentalidad sobre la educación. En Europa comienza a entenderse, por fin, que no podemos reducir la formación a un periodo finito de nuestra vida, que la formación es una tarea pendiente

hasta el final. Porque los conocimientos que demanda la sociedad y que demandará cada vez más el mercado laboral van cambiando y, por lo tanto, también tendremos que cambiar, que reaprender continuamente, nosotros.

P: ¿Qué aporta el MECES en el diseño del Espacio Europeo de Educación Superior?

R: El Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior permitirá informar a la sociedad y a los estudiantes sobre cuáles son las exigencias de aprendizaje de cada nivel educativo —se contemplan cuatro—, así como a los empleadores sobre cuáles son las correspondientes competencias de quienes van a ser empleados. Esto facilitará la movilidad y el reconocimiento internacional de los títulos y de la formación. Dado que movilidad y reconocimiento son requisitos imprescindibles para el establecimiento de un verdadero espacio europeo de educación superior, todo lo que signifique mejorar estos ámbitos, facilitarlos, será bueno para Europa y bueno para la juventud que se forma en Europa.

P: ¿Cuáles son las expectativas que posee su Ministerio ante la implantación del Proceso de Bolonia en el presente curso académico?

R: La principal expectativa consiste en solidificar y reforzar, en ese primer año de su plena implantación, la arquitectura del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestro país. Se ha logrado el objetivo de que a 30 de septiembre del 2010 todos los primeros cursos universitarios que se ofrezcan en España lo hagan ya bajo los parámetros fijados por el proceso de Bolonia. Es un logro muy importante para el sistema educativo español que quiero agradecer a toda la comunidad educativa y en particular a las universidades y sus estudiantes. Hay que seguir por ese camino y centrarse ahora en garantizar la calidad de los títulos que se ofrecen. ■

	NIVELES	CUALIFICACIONES
1	TÉCNICO SUPERIOR	• Técnico Superior de Formación Profesional, de acuerdo con el Real Decreto 1538/2006, del 15 de Diciembre. • Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, de acuerdo con el Real Decreto 596/2007, del 4 de Mayo. • Técnico Deportivo Superior, de acuerdo con el Real Decreto 1363/2007, del 24 de Octubre.
2	GRADO	• Título de Graduado (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales). • Título de Graduado de las enseñanzas artísticas superiores: Música, Danza, Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Artes Plásticas (de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009, del 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación).
3	MÁSTER	• Título de Máster universitario (Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales). • Título de Máster en Enseñanzas Artísticas de las enseñanzas artísticas superiores (de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009, del 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación).
4	DOCTOR	•Título de Doctor (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).